23
JUL
2021

Nuestra Vida Espiritual (VI)

Al servicio de la Iglesia

ESTUDIOS DEHONIANOS

Presentación en varias entregas de la "Guía de lectura" de las Constituciones, escrita por el P. Albert Bourgeois.

de ***P. Albert Bourgeois, scj***

1. La ley de la "eclesialidad"

325 La "eclesialidad", o sea la relación con la Iglesia o el carácter eclesial es, según J. Mouroux (o.c.) uno de los caracteres constitutivos y estructurantes de la experiencia cristiana. Esta es "experiencia en la fe", "experiencia en Cristo", "experiencia en la Iglesia".

326 Este es también uno de los principios teológicos de la vida religiosa que la "Ecclesiae Sanctae" pedía sacar a la luz en la revisión de las Constituciones: "Principia evangelica et theologica de vita religiosa eiusque unione cum Ecclesia" – Los principios evangélicos y

teológicos de la vida religiosa y de la unión de ésta con la Iglesia" (ES, II, art. 12a).

327 Ya hemos puesto de relieve cómo es importante y constante en las nuevas Constituciones la referencia a la Iglesia:

– en la descripción de la experiencia de fe del P. Dehon (nn. 3.4.5), de sus intenciones de Fundador, respecto a la naturaleza y al objetivo de la Congregación (nn. 1.6.7) y para su estatuto canónico (n. 8);

– en la descripción de nuestra personal experiencia de fe, la referencia es explícita al inicio de las tres subdivisiones:

+ la Iglesia como lugar y ambiente de nuestra iniciación a la fe y al amor de Dios (n. 9), para nuestra vocación religiosa (n. 13) y para el desarrollo histórico de la vida religiosa (n. 15)

+ respecto al servicio de la Iglesia como elemento constitutivo de nuestra vocación personal en la Congregación y para nuestra vida espiritual (n. 16); respecto a la Iglesia como garante de la autenticidad de nuestro "enfoque espiritual" (n. 26), de "nuestro carisma" (n. 27)

+ respecto "al servicio a la Iglesia" (n. 30), mediante el apostolado y "la Adoración eucarística" (n. 31), en comunión con la vida de la Iglesia universal y local (nn. 32 y 34).

328 A estas referencias explícitas se debería añadir todo lo dicho respecto a la relación de nuestra vida religiosa con el Reino de Dios y el Cuerpo de Cristo o el Pueblo de Dios (cf. nn. 13.25.27.29.37.38…). Todo el texto en sí y su "dinámica" están regidos por la referencia a la misión y al servicio. Además del horizonte escatológico evocado constantemente en la conclusión de todo desarrollo, es así una referencia eclesial (en la línea del capítulo 7 de la *Lumen Gentium*).

329 Las antiguas Constituciones (n. 8) y el *Directorio espiritual* daban sobre este tema solo algunas indicaciones. Conocemos, ciertamente, el sentido eclesial del P. Dehon en sus iniciativas, en sus compromisos, en sus recomendaciones y en sus ejemplos de fidelidad total a la Iglesia hasta el heroísmo. Las nuevas Constituciones están casi completamente estructuradas y sostenidas por la referencia

eclesial, más íntima y más eficazmente de lo que lo podían hacer las dos líneas de las antiguas Constituciones y las diez líneas del *Directorio*: es una verdadera "fidelidad dinámica" a la experiencia de fe y al pensamiento del P. Dehon.

330 Se comprende la importancia, para una buena comprensión y una buena apreciación de nuestra vida religiosa dehoniana, de una seria teología de la Iglesia, de su misterio y de su misión[1].

331 La *Regla de Vida* de 1973 contenía sobre este tema un breve, pero importante, número el n. 13. Tristemente no se retomó en el texto de 1979, aunque reencontramos el contenido concentrado, pero no menos eficaz sin duda, en el nuevo texto. Este es el texto de 1973: "Bautizados en la muerte y resurrección del Señor, confirmados en el Espíritu, somos miembros de la Iglesia, la comunidad de los creyentes, llamados a vivir como hermanos, para servir en el mundo la misión del Señor (cf. Ef 4,1-2; Jn 13,35).

332 Signo e instrumento de la unión a Dios y de la unidad de todo el género humano (cf. LG 1), la Iglesia indica hacia Aquel en quien las esperanzas de los hombres se convierten en Esperanza, y la liberación en Libertad en el Espíritu (cf. 2Cor 3,17).

333 En el seno del pueblo de Dios, en comunión con sus pastores, profesamos nuestra vida religiosa (n. 13).

334 Este texto evidenciaba muy bien un concepto de Iglesia que no es solo realidad institucional y canónica, sino comunidad de creyentes, lugar y ambiente de comunión y de participación, en los diversos ministerios, al servicio del Pueblo de Dios en el mundo y para la humanidad.

335 A estas consideraciones generales, que interesan a la eclesialidad de la vida religiosa en general, es necesario añadir que "nuestra" vida religiosa y espiritual se mantiene en pie y se alimenta en la y de la contemplación del misterio del "Costado abierto" y del Corazón de Jesús, fuente del agua y de la sangre, o sea del Espíritu y, según la gran tradición patrística, misterio del nacimiento y del crecimiento de la Iglesia: "Este inicio y este crecimiento están

significados por la sangre y el agua que brotaron del costado abierto de Jesús Crucificado" (LG 3). Esta perspectiva, para la vida espiritual de un verdadero Sacerdote del Sagrado Corazón de Jesús, es como una nueva y particular exigencia interna y "eclesial".

2. "Participantes en la misión de la Iglesia"

2.1. "Un Instituto religioso apostólico" (n. 1)

336 Los dos últimos párrafos de la primera parte (A) del segundo capítulo: "En seguimiento de Cristo", o sea "Participantes en la misión de la Iglesia" (nn. 26-34) y "Atentos a las llamadas del mundo" (nn. 35-39), constituyen un conjunto de números sobre la misión del Instituto en la Iglesia: "al servicio de la misión salvadora del Pueblo de Dios en el mundo de hoy" (n. 27). Este conjunto (nn. 26-39) desarrolla y precisa, de algún modo, las características y las normas de la "eclesialidad" de la vida religiosa dehoniana, según el tercer criterio de "renovación adaptada" del que habla el Concilio en la *Perfectae Caritatis* (2c): "Todos los Institutos participen en la vida de la Iglesia y, según su propia índole, hagan propias, en la medida de sus posibilidades, sus iniciativas y los objetivos que ella se propone alcanzar en los diferentes campos…"

337 La "eclesialidad" del Instituto es ante todo autenticada y asegurada por el "reconocimiento" de la Iglesia. Fundado para "enriquecer a la Iglesia" (n. 1) y llamado "a hacer fructificar este carisma [del Fundador] según las exigencias de la Iglesia" (n. 1), el Instituto ha obtenido de la Iglesia su estatuto canónico (cf. n. 8) y ha visto "reconocidos" y autenticados por ella el "enfoque espiritual" de su profesión religiosa, la "gracia especial" (n. 26), el "carisma profético" (n. 27), que caracterizan su participación en su misión.

338 Así "reconocida" (n. 26), nuestra vida religiosa se desarrolla y vive en la Iglesia, de la Iglesia y para la Iglesia, con una existencia

completamente definida y caracterizada por su “misión eclesial” (n. 34), el servicio apostólico que caracteriza su participación en la misión de la Iglesia. Todo esto hace de nuestro Instituto: “un Instituto religioso [clerical] apostólico” (n. 8).

339 Respecto al carácter apostólico de la Congregación y de nuestra vida religiosa, las Constituciones primitivas son explícitas.

340 **Constituciones de 1878–1883** (Texto A, cf. CFL 7/5 ss.): “Esta Orden, uniendo la vida contemplativa con la vida activa, responde a la necesidad del bien de las almas, que, atraídas por la gracia a la vida de inmolación y de sacrificio, escondida a los ojos del mundo, arden igualmente de fuego apostólico”.

341 **Constituciones de 1885–1886** (STD 2):

– “Los miembros de la Sociedad considerarán como uno de sus sagrados deberes el de glorificar y consolar al Corazón de Jesús, trabajando para establecer su reino en las almas” (Cap. I, par. 3, n. 19).

– “Ellos no se contentarán con rezar, sino que trabajarán con celo, para ganar almas para Dios” (cap. VIII, par. 9, n. 4).

– A fin de que su celo sea verdaderamente reparador, es necesario que imite en sus características el celo del Corazón de Jesús, celo activo que busca y se sirve de todos los medios para hacer conocer y amar a Dios” (cap. VIII, par. 9, n. 6).

342 En estas Constituciones de 1885-1886 el apartado sobre “El celo” (cap. VIII, par. 9) está mucho más desarrollado que el correspondiente breve apartado del *Directorio espiritual* de 1919 (DSP 355-356).

343 Sin embargo, es verdad que en su origen el Instituto se caracterizó por la preocupación de asegurar a los religiosos la “vida interior y regular”, como una necesidad particularmente sentida por el mismo P. Dehon, apareciendo la vida religiosa un poco como el contrapeso o un parapeto contra la dispersión de las diversas actividades. De aquí las restricciones y las reticencias que el P. Dehon expresa a veces respecto a las actividades y a las obras, remitiéndose al espíritu y al objetivo de la Obra, que debe ser, según él,

“ampliamente contemplativa” también en las obras mismas (cf. CFL 5/125-126 y también 1/108-109; 2/3; 3/35-36).

344 En cualquier modo que se juzguen las fórmulas, el ejemplo mismo del P. Dehon, la historia de la fundación y el desarrollo del Instituto dan a las expresiones citadas de las Constituciones primitivas y del *Directorio* el valor de una confirmación, justificando la definición del Instituto como un Instituto religioso [clerical] apostólico” (n. 1).

345 En las nuevas Constituciones este carácter apostólico se subraya a lo largo de todo el texto:

– La respuesta personal del P. Dehon al “amor no correspondido (n. 4) adviene mediante “una unión íntima al Corazón de Cristo” (n. 4), con el apostolado para “la instauración de su Reino en las almas y en la sociedad” (n. 4), con una máxima atención a los hombres, en particular “a los más necesitados” (n. 5), con el “anhelo de remediar activamente las deficiencias pastorales de la Iglesia de su tiempo” (n. 5).

– Su intención como Fundador es que sus religiosos “sean profetas del amor y servidores de la reconciliación de los hombres y del mundo en Cristo” (n. 7).

– Nuestra vida religiosa dehoniana, “en medio de los desafíos del mundo” (n. 9), se caracteriza por la disponibilidad y el amor a todos “especialmente a los humildes y a los que sufren” (n. 18), por la “solidaridad” con “toda la humanidad y la creación” (n. 22), por “servir al Evangelio” para resanar, reunir y consagrar la humanidad (n. 25). Nuestra reparación es “cooperación a su obra redentora en medio del mundo” (n. 23), es “participar en la obra de la reconciliación” (n. 25).

346 Así definida y caracterizada como Instituto apostólico, nuestra Congregación saca las directrices para su organización y su renovación de las orientaciones dadas por el n. 8 de la *Perfectae Caritatis* sobre los Institutos dedicados a la vida de apostolado en los que “la acción apostólica y benéfica […] pertenece a la misma naturaleza de la vida religiosa”:

– “Toda la vida religiosa de sus miembros ha de estar imbuida de espíritu apostólico, y toda su actividad apostólica ha de estar, a su vez, informada de espíritu religioso” de tal modo que su “acción apostólica […] proceda de la unión íntima” con Cristo (PC 8).

– “Por ello, estos Institutos han de procurar que sus observancias y costumbres armonicen convenientemente con las exigencias del apostolado a que se dedican. Y porque la vida religiosa dedicada a obras apostólicas reviste múltiples formas, es necesario que en su renovación y adaptación se tenga cuenta de esta diversidad y que en los Institutos, diversos entre sí, la vida de sus miembros, ordenada al servicio de Cristo, se alimente por los medios que les son propios y convenientes” (PC 8).

347 Estos principios generales encuentran su aplicación en las nuevas Constituciones: en la presentación y organización de la vida religiosa, votos y vida comunitaria (nn. 40-85), en la formación (nn. 86-105) y en el gobierno (nn. 106-143). Pero ellos iluminan y orientan ante todo la reflexión sobre el espíritu, sobre la consagración específica y sobre la misión.

2.2. Los nn. 26-39

348 De la “cooperación” y del “participar” que caracterizan nuestra “reparación” (cf. nn. 23-25), los nn. 26-39 indican las grandes normas, las orientaciones generales, las modalidades particulares, y describen de algún modo el estilo apostólico dehoniano, tal como se deduce de la experiencia del P. Dehon y de nuestra vida.

349 Se distinguen claramente tres partes:

– los nn. 26-29 tratan de la ley general de nuestro “carisma profético” en virtud de nuestra “vida de unión a la oblación de Cristo” (n. 26); de la vida apostólica caracterizada por una completa disponibilidad a los signos de la presencia de Cristo en la vida de los hombres (cf. nn. 27-28), por una solidaridad efectiva con los hombres (cf. n. 28), por una sensibilidad particular a lo que “pone obstáculos al amor del Señor” (n. 29), o sea “al pecado” como “rechazo del amor de

Cristo" (n. 4).

– los nn. 30-34 se detienen en las "orientaciones apostólicas" (nn. 30-31), sobre los compromisos concretos (cf. nn. 32-33), sobre las modalidades de nuestra inserción eclesial (cf. n. 34).

– los nn. 35-39 consideran las condiciones de autenticidad y de eficacia de nuestro testimonio apostólico, o sea de la atención a las "llamadas del mundo": acontecimientos, esperanzas, realizaciones humanas (cf. nn. 35-37); de la solidaridad con los hombres en la "construcción de la ciudad terrena" y en la "edificación del Cuerpo de Cristo" (n. 38).

350 Excepto los nn. 36-37, retomados por la *Regla de Vida* de 1973, este conjunto de números (26-35 y 38-39) son una nueva aportación del Capítulo general de 1979. Es más o menos la mitad del texto consagrado a nuestra experiencia de vida apostólica, a nuestra misión y a nuestra vida espiritual SCJ. Comparada con los nn. 7-8 del capítulo primero de las antiguas Constituciones (1956), la parte reservada a la "misión" propiamente dicha y al apostolado es mucho más amplia. En cuanto al *Directorio espiritual*, como ya hemos dicho, éste contiene solo un breve párrafo sobre "El celo" (DSP 355-356).

351 Este más amplio tratamiento es un efecto de la fidelidad dinámica en la reinterpretación y en la presentación del espíritu del Instituto tras el Concilio y los grandes textos conciliares.

352 Un comentario detallado sacará fácilmente a la luz las insistencias, los matices, las prudencias del texto, especialmente de los nn. 35-38 sobre las "llamadas del mundo" y los compromisos religiosos que le corresponden. Los textos de la *Lumen Gentium* y, sobre todo, de la *Gaudium et Spes*, además del documento *Religiosos y promoción humana* del 25-28 de abril de 1978 constituyen el trasfondo doctrinal y pastoral, con el que nuestro comentario podrá esclarecerse[2].

353 Solo algunos subrayados en el plano textual.

354 Los nn. 30-34 sobre las "orientaciones" y sobre los compromisos

parecen interrumpir un poco la conexión y la secuencia de los nn. 26-29 y 35-39. Sería interesante poner de seguido los nn. 26-29 y 35-39 para un comentario orgánico. La atención a los "signos de su presencia [de Cristo] en la vida de los hombres" (n. 28) y la solidaridad efectiva con los hombres, además del juicio expresado sobre el "esfuerzo humano" (n. 29), encuentran su desarrollo en los nn. 35-38 sobre la atención a las "llamadas del mundo" (nn. 35-37) y respecto a la solidaridad con la vida de los hombres para la "construcción de la ciudad terrena" (n. 38).

355 La *Regla de Vida* de 1973 proponía en los nn. 35-36 (entonces 9-10) la atención a las "esperanzas del mundo" como una introducción (pedagógica) a la presentación del misterio de Cristo (nn. 11-12), de nuestra vida religiosa (nn. 14-16), de nuestra vida SCJ (nn. 47-54). El cambio efectuado en 1979, como ya indicamos, destaca, sin duda más claramente, la relación única entre nuestra vida religiosa SCJ y el misterio mismo de Cristo. Es, además, el significado de la atención a las "llamadas del mundo" que resulta iluminado por el sentido que estamos conducidos a reconocer en las palabras "liberación, verdad, justicia, libertad, construcción de la ciudad terrena, advenimiento de un mundo nuevo…", y en los valores que expresan, evitando toda ambigüedad o desviación socio-política. Así, la *Lumen Gentium* precede e ilumina la *Gaudium et Spes*. Se puede discutir y se ha hecho. Es el orden más tradicional y, sin duda, más deseable en un texto de Constituciones. También tiene su valor pedagógico. En 1979, nadie se sorprendió ni se indispuso ante estos números (36-37), tan discutidos en 1973.

3. Una "consagración [...] por sí misma [...] apostólica" (n. 27)

356 Nuestra "consagración", de una "vida religiosa y apostólica" unida explícitamente "a la oblación reparadora de Cristo al Padre por los hombres", según el n. 6, "posee, por sí misma, una real fecundidad apostólica" (n. 27).

357 Esta afirmación del n. 27 tiene su importancia y debe ser entendida en toda su profundidad. “Por sí misma” y, por lo tanto, no solamente por los “ejercicios” que implica o por las “obras” que inspira y sostiene. Tenemos una “fecundidad apostólica” ante todo en razón de “lo que somos” y no solamente por “lo que hacemos y sufrimos” (n. 25). Sea cual sea la importancia de las “obras” y de sus resultados, el testimonio de nuestro “existir religioso”, si es auténtico, es profético y posee “una real fecundidad apostólica” (n. 27).

3.1. “Mediante nuestra vida religiosa”

358 “Lo que somos”, es evidentemente ante todo nuestro ser de criaturas y el testimonio que damos de nuestra fe, de nuestra adoración: testimonio de la imagen que, mediante la gracia, tiende a la semejanza.

359 Testimonio de nuestro ser filial en Cristo Jesús, de su Espíritu que grita en nosotros “Abba! ¡Padre!” (Gal 4,6). Vamos hacia el Padre, “conducidos a seguir las huellas de Cristo” (n. 13), porque “su camino es nuestro camino” (n. 12).

360 En esto, nuestra vida religiosa es y debe ser antes de nada un testimonio, porque “nuestra vocación religiosa […] es un don particular” (n. 13). De esta eficacia intrínseca de testimonio de la “consagración” religiosa mediante los votos, como un verdadero servicio hecho a la Iglesia, habló elocuentemente el Concilio (cf. LG 44-46; PC 1.25) y también la *Evangelica Testificatio* de Pablo VI. Nuestras Constituciones hacen alusión a ellas (cf. nn. 13.40ss) e n lo referido a los diferentes aspectos o elementos de la vida religiosa (votos y vida comunitaria…).

361 Más específicamente, en el n. 6, la unión explícita de nuestra vida religiosa y apostólica a la oblación reparadora de Cristo, según la intención original del Fundador, se define como “el servicio” que el Instituto está “llamado a prestar en la Iglesia”, según la característica que le es propia. En el n. 39, nuestra vida religiosa, con el compromiso sin reservas que implica por sí misma y, a título particular, por nuestra

oblación reparadora, constituye el “testimonio profético” que estamos llamados a dar “para el advenimiento de la humanidad nueva en Jesucristo” (n. 39).

362 La reflexión sobre diferentes temas generales de la vida religiosa (consejos evangélicos y vida comunitaria: nn. 40-79) deberá necesariamente integrar esta dimensión de la “oblación reparadora”. Bajo este aspecto, la modificación del plan ocurrida entre la *Regla de Vita* de 1973 y las *Constituciones* de 1979 reviste toda su importancia (cf. I: 3.1.). En la *Regla de Vida* de 1973, en efecto, el tratamiento de la vida religiosa (vida comunitaria y consejos evangélicos: nn. 14-46) precedía la presentación del “espíritu” de la Congregación (nn. 47-55), y las alusiones a este “espíritu” respecto a la práctica de los consejos aparecían como simples añadidos, cuya verdadera resonancia no se podía captar totalmente.

363 Sin desarrollar aquí cada uno de estos temas, destacamos solo las indicaciones de nuestras Constituciones sobre este vínculo: vida religiosa y oblación, presentada como característica propia del Instituto y de nuestra vida religiosa SCJ:

– El n. 40 pone nuestra profesión de los consejos evangélicos bajo el signo de la unión de toda nuestra vida a la oblación de Cristo.

– En el n. 41, nuestra castidad, vivida en el celibato consagrado, es unión a Cristo, que se ofreció totalmente al Padre y a los hombres con un amor sin reservas.

– En el n. 52, nuestra pobreza quiere significar la ofrenda de toda nuestra vida al servicio del Evangelio.

– En el n. 58, nuestra obediencia es un acto de oblación en el que, con Cristo, vivimos, para la redención del mundo, el “Ecce venio”, que define la ‘actitud’ fundamental de nuestra vida.

– Nuestra vida comunitaria, bajo el signo del “Sint unum”, debe hacer de nuestras comunidades auténticos hogares de vida evangélica, en particular mediante “la acogida, la comunicación de bienes y la hospitalidad” (n. 63).

364 Son solo breves indicaciones, pero pueden al menos orientar nuestra reflexión. En nombre y en virtud de nuestra oblación, nuestra consagración religiosa, mediante los votos y en la vida comunitaria que se inspira en ella, tiende a realizar el "testimonio profético" (n. 39) que estamos llamados a dar, con nuestro "carisma profético" que "nos incorpora al servicio de la misión salvadora del Pueblo de Dios en el mundo de hoy" (n. 27).

365 Así entendía el P. Dehon nuestra consagración religiosa, caracterizada por la oblación, por ejemplo en el *Directorio espiritual*: "Los votos de pobreza, de castidad y de obediencia, que constituyen formalmente el estado religioso, son comunes a todos los institutos; pero se diversifican por su aplicación práctica, en relación con el fin especial, que se propone todo Instituto religioso" (DSP 142 ss.).

366 "Los Sacerdotes del Sagrado Corazón comprenderán que deben poner su perfección personal en la perfecta observancia de las prescripciones que determinan para ellos el sentido, el alcance y la práctica de sus votos conformemente al fin de su vocación. Sus votos deben ser emitidos y observados en el espíritu de amor y de inmolación que les es propio" (DSP 142 ss.).

367 E igualmente, con mayor precisión para la pobreza (DSP 145-148), para la castidad (DSP 157-158) y para la obediencia (DSP 163-164). Los *Cahiers Falleur* son, acerca de estos temas, una mina de subrayados espontáneos, muy precisos y directos (cf. STD 10, Índice analítico en las voces: "Profession – voeux – pauvreté – chasteté – obéissance").

368 El P. Dehon subraya sobre todo el alcance y la perspectiva ascética: "la santificación de los miembros mediante la observancia de los tres votos simples" (Cst. 1956, n. 2, par. 1). Esta santificación es evidentemente "para la gloria de Dios" y para el advenimiento del Reino de Cristo. En su línea de "fidelidad dinámica" y muy conciliar, las nuevas Constituciones hacen explícito lo que antes solo estaba supuesto. Toda nuestra vida religiosa, en sus estructuras y en su práctica, se inserta claramente en la dinámica de nuestra oblación reparadora, centro y principio de nuestra vida espiritual y apostólica,

para “un testimonio profético” (n. 39), “para la Gloria y el Gozo de Dios” (n. 25), “para el advenimiento de la humanidad nueva en Jesucristo” (n. 39).

3.2. … Unidos “a la oblación de Cristo” (n. 26)

369 Por su unión a la oblación reparadora de Cristo, nuestra consagración religiosa dehoniana es y debe tener “una real fecundidad apostólica” (n. 27), no solo por las “disposiciones” que genera y las “obras” que suscita e inspira; sino por su misma naturaleza, como unión a la oblación filial y redentora de Cristo, en su movimiento hacia el Padre y en “su servicio en favor de las multitudes” (n. 10).

370 La reflexión teológica de Hans Urs von Balthasar sobre “El tiempo de Cristo” nos puede ayudar a comprender esto más profundamente.

371 Toda la existencia temporal de Jesús, su experiencia de la perduración y del tiempo, estaba medida por su referencia al Padre en la obediencia y en la oblación. Su oblación era y sigue siendo siempre la expresión de su movimiento hacia el Padre, como un “dato inmediato” de su conciencia de Verbo encarnado. Para Jesús su vida sobre la tierra y en la gloria, su vida de oblación es tener tiempo, todo su tiempo para el Padre, y esta oblación tiene por sí misma una real eficacia redentora. “El Hijo -dice profundamente Balthasar- es el lugar original en el cual Dios tiene tiempo para el mundo. En Él hay tiempo para todos los hombres… Esta apertura de Dios por medio del tiempo no es otra cosa que la gracia: el acceso dado a Dios por medio de Dios mismo” (*Théologie de l’histoire*: I. Le temps du Christ, Plorr, p. 40).

372 Esta eficacia esencial de la oblación-consagración de Cristo es el fundamento y la razón primaria de la eficacia de nuestra oblación-consagración. En la unión a la oblación de Cristo, nuestra oblación es la medida de nuestro tiempo y nuestra “perduración” es movimiento hacia el Padre. En este tiempo y en esta “perduración” vividos para Dios, Dios tiene tiempo para el mundo, en Cristo que vive en nosotros su oblación. Esta podría ser la expresión más profunda de esa “real

fecundidad apostólica" (y redentora o reparadora) que el texto de nuestras Constituciones reconoce a nuestra "consagración" mediante la "vida de unión a la oblación de Cristo" (n. 26, cf. n. 27).

373 Esta línea de reflexión un poco difícil, pero muy profunda y sugestiva, merecería ser seguida y profundizada para una comprensión según verdad de la naturaleza de la oblación y de la vida de oblación. Destacamos solo cómo ella une estrechamente el "movimiento del ser, la duración vivida y la relación al tiempo y al espacio". Si la vida de oblación es tener tiempo, todo el tiempo propio para Dios, entonces es el uso del tiempo lo que está en juego. En el tiempo de nuestra vida vivida para Dios, nuestra oblación se despliega, se concreta, se realiza en actitudes o disposiciones (disponibilidad y solidaridad) y en compromisos concretos, en obras, en tareas diversas, y en nombre de la "gracia especial" de nuestra oblación, que tiene ya por sí misma "una real fecundidad apostólica" que "nos incorpora al servicio de la misión salvadora del Pueblo de Dios en el mundo de hoy" (n. 27).

4. Disponibilidad y solidaridad

4.1. Las palabras

374 Estas dos palabras resumen en nuestras Constituciones las dos actitudes o disposiciones que rigen el despliegue en nuestra vida concreta, en el tiempo y en el espacio, de nuestra vida religiosa en su "unión a la oblación de Cristo" (n. 26). Según este título, se podría hablar de una ley o norma de disponibilidad y de una norma o ley de solidaridad.

375 El término "disponibilidad" aparece en el n. 18 en estrecha relación con la "unión a Cristo en su amor al Padre y a los hombres", de la que habla el n. 17, según la ley de la "interioridad recíproca", formulada en el mismo n. 17. Con "la escucha de la Palabra y al compartir del Pan" (n. 17), la "disponibilidad" es expresión "en obras y

de verdad" de "nuestro amor a todos, especialmente a los humildes y a los que sufren" y también de nuestra vida de "unión a Cristo" (n. 18).

376 El término "disponibilidad" reaparece en el n. 53 a propósito de la obediencia de Cristo, modelo de nuestra obediencia, por tanto en el n. 55 como condición de la vida comunitaria y en el n. 85 respecto a María como la perfecta imagen de nuestra vida religiosa, y finalmente en el n. [147], para expresar la ley de nuestra renovación y de nuestra "conversión permanente".

377 El término "solidaridad" aparece en el n. 10 para caracterizar la relación de Cristo con el mundo, según la ley de la Encarnación, por lo tanto en el n. 22 respecto a nuestra "comunión con Cristo" e implica una doble solidaridad: con Cristo y, en Él presente en la vida del mundo, con "toda la humanidad y toda la creación". En los nn. 29 y 38 se trata de esta segunda solidaridad: siguiendo a Cristo "debemos vivir en una solidaridad efectiva con los hombres" (n. 29); "nuestra profesión de los consejos evangélicos, […] nos hace más solidarios con su vida" (n. 38).

378 "Disponibilidad" y "solidaridad" son términos que pertenecen al vocabulario psico-social y se refieren a las relaciones humanas y sociales. No encierran todo el sentido tradicional de los términos de "oblación" y "abandono", sino que, como expresiones de la oblación, obtienen de la oblación misma (para nosotros como para Cristo) su significado y su alcance propiamente teologales. Tienen sobre todo la ventaja de concretar la oblación. De hecho, evitan el riesgo de reducir la oblación al solo "ejercicio cultual" o a los "actos de oblación", justamente requeridos por las antiguas Constituciones (cf. nn. 10-11), o hacer de la oblación sobre todo un tema de "consideraciones" y de "devoción". Nos recuerdan cómo se vive la oblación: "en obras y de verdad" (n. 18).

4.2. La oblación "en obras y de verdad"

379 La disponibilidad es, en cierto modo, el despliegue o la práctica de nuestra vida de oblación en el tiempo: es poner a disposición

nuestro estar en su perduración, en su uso del tiempo: tiempo de atención al otro, de acogida, de servicio. Estos últimos términos deben perseguirse a lo largo de todo el texto de las nuevas Constituciones, especialmente la palabra servicio, que reencontramos en múltiples contextos:

– en el n. 10 explicita la expresión: "obediencia al Padre" mediante el "servicio" del Cristo-Siervo por "las multitudes"

– en los nn. 25 y 34 se pone de relieve el "servir al Evangelio", o sea el deber de evangelizar

– en el n. 27 el "servicio de la misión" y en el n. 30 el "servicio de la Iglesia"

– en el n. 31 se habla de nuestra "Adoración eucarística" como de "un auténtico servicio a la Iglesia"

– y de "servicio" aún se habla en los nn. 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 61, 62, 70 y en toda la cuarta parte, que trata del "servicio de la autoridad" (nn. 106-136).

380 Todo esto pone de relieve cuánta parte de nuestro tiempo y de su uso está regulado por la "disponibilidad" en nombre de la oblación "mediante el servicio de nuestras diversas tareas", dice el n. 22; "*Orationes, labores, doloresque suos Deo in unione cum Sacratissimo Corde Jesu offerant*", decían las antiguas Constituciones (n. 10). El tejido mismo de nuestra vida se retoma y se vive en la oblación reparadora. La vida en sí misma se convierte en un "recambio de amor" en la oración, en el servicio a los hermanos, en el servicio de la Iglesia y del Evangelio: una verdadera liturgia, un auténtico sacrificio espiritual (cf. Rm 12,1; Ef 5,2).

381 La solidaridad es, de alguna manera, nuestra vida de oblación en su despliegue espacial, en las relaciones con el mundo y con los hombres. Todo esto en la unión y mediante la "unión a la oblación de Cristo" (n. 26), presente en la vida de los hombres.

382 Solidaridad significa presencia y atención, compartir, colaboración, participación, corresponsabilidad, comunión. Estas

palabras regresan a lo largo de todo el texto de las nuevas Constituciones, sea respecto a Cristo (cf. nn. 9, 10, 11, 19, 22, 23, 28…), sea para caracterizar nuestra relación con el mundo (cf. nn. 22, 23, 25, 29…) y nuestra vida comunitaria (cf. nn. 67, 75…).

383 Nuestra oblación, unida a la de Cristo, nos lleva a revivir la Encarnación, como una inserción en el "movimiento del amor redentor" (n. 21), "en solidaridad [con Cristo], presente en la vida del mundo, con toda la humanidad y la creación" (n. 22), todo esto, sobre todo, "en la ofrenda de los sufrimientos, sobrellevados con paciencia y abandono […] para la redención del mundo" (n. 24): también el sufrimiento solidario es expresión de solidaridad.

4.3. Para la comunidad y para el apostolado

384 La disponibilidad y la solidaridad son necesarias para nuestras "orientaciones apostólicas", para nuestros "compromisos" y, consiguientemente, para nuestra participación en la misión de la Iglesia en sus formas concretas de realización (cf. nn. 30-34). Ellas interesan también a la comunidad como tal y al estilo de nuestro apostolado.

385 Ante todo, disponibilidad y solidaridad no se realizan la una sin la otra. No se puede concebir, en efecto, una posible solidaridad sin disponibilidad, y la disponibilidad supone una real y profunda conciencia de la solidaridad.

386 Sea esto en el plano comunitario que en el personal, en el ejercicio tanto comunitario como personal del "carisma común". La comunidad, declara el n. 61, "al servicio de una misión apostólica, según nuestra vocación propia, y se robustece en el cumplimiento de este servicio". Y respecto a la obediencia, como en la vida común (cf. n. 67), disponibilidad y solidaridad se remiten mutuamente (cf. nn. 53-58). Al servicio de su "misión apostólica" y del carisma común o del proyecto común, la comunidad debe ser solidaria en la disponibilidad y disponible para ser solidaria con los "hombres entre los que vive" (n. 61). Además de la oblación personal de cada uno de

los miembros, es necesaria una especie de oblación comunitaria, con la disponibilidad y con la solidaridad que así son reclamadas y realizadas no solo para el acto comunitario cotidiano de la oblación. Una comunidad que vive su oblación "en obras y de verdad" (n. 18), porque es disponible y solidaria, es una comunidad apostólica y misionera.

387 Disponibilidad y solidaridad deben caracterizar nuestra relación con el mundo y el estilo de nuestro apostolado, haciéndonos estar "atentos a las llamadas del mundo" (nn. 35-39): "La vida de oblación […] nos lleva a buscar… nos hace atentos…" (n. 35).

388 Por tanto, no estamos disponibles y solidarios en nombre de ningún conformismo, de un modo más o menos reciente de actualización conciliar o en nombre de alguna corriente de sociología religiosa; sino para secundar una exigencia íntima de nuestra "gracia especial […] de unión a la oblación de Cristo" (n. 26) y a "nuestro carisma profético [que] nos incorpora al servicio de la misión salvadora del Pueblo de Dios en el mundo de hoy" (n. 27).

389 El ejemplo del P. Dehon es, en este sentido, significativo en su evidencia, si bien en él esta atención "a las llamadas del mundo" (cf. nn. 35-39) precedió de alguna manera su vocación religiosa y su misión, o al menos la conciencia que de ella tomó. Su atención a los "males de la sociedad" y a sus "causas" (n. 4) pronto encontró modo de unirse a la inspiración de fundar el Instituto. Esta unión quizás era menos explícita en los inicios. Hay una búsqueda interesante a continuar en la misión eclesial de la Congregación en el pensamiento del P. Dehon en el curso de los años y en la evolución histórica de la conciencia de la Congregación, así como en los textos oficiales. En todo caso, se conocen las grandes dificultades que el P. Dehon encontró a este respecto en los Capítulos de 1893 y de 1896, en los que, como siempre, como por una intuición segura, defendió y mantuvo la orientación apostólica de la Congregación (cf. M. Denis, scj, *Il Progetto di P. Dehon…*, STD 4, ed. it., pp. 222-248; H. Dorresteijn, scj, *Vita e Personalità di P. Dehon*, pp. 687-704).

390 Sin entrar en los particulares de las expresiones de los nn. 35-39,

que son además el eco de las grandes declaraciones de la *Gaudium et Spes*, debemos retener como reconocido el lazo entre el espíritu, la vida de oblación y la atención "a las llamadas del mundo", con lo que ésta supone e implica en el campo de la información, del estudio, de la reflexión, de la colaboración y de la participación efectiva. Por un título nuevo y específico, el de nuestra oblación, estamos llamados, de alguna manera, a retomar por nuestra cuenta las grandes orientaciones del Concilio y del Sínodo de los obispos de 1971 sobre la justicia y la paz para la realización de la promoción humana como parte integrante de la evangelización.

391 En fin, esta vida de oblación, de disponibilidad en la solidaridad y de solidaridad en la disponibilidad, es y debería ser para nosotros un estímulo siempre activo, para una visión del mundo, de la sociedad y de las relaciones humanas penetradas todas del espíritu del Corazón de Cristo en su disponibilidad total y en su solidaridad, tanto afectiva (cf. Mc 8,2; Mt 15,32), como efectiva (cf. Mc 8,6; Mt 5,7.15,35-36; Jn 2,7…).

392 Una gran coherencia se establece así entre la doctrina y la vida sobre el fundamento único de la oblación: aquel "Ecce venio" en el que, según las palabras del P. Dehon, "se cifran toda nuestra vocación, nuestro fin, nuestro deber, nuestras promesas" (n. 6, citando DSP 7-10).

393 La cuarta norma de la "renovación adaptada" que el Concilio indicó para todos los institutos (cf. PC 2d), encuentra así para nosotros una aplicación específica. En razón de la "característica que nos es propia" y de nuestro "carisma profético" se requiere entre nosotros "un apropiado conocimiento sea de las condiciones de los tiempos y de los hombres, sea de las necesidades de la Iglesia, de modo que ellos, sabiendo rectamente juzgar las circunstancias actuales de este mundo según los criterios de la fe y ardiendo de celo apostólico, estén en grado de servir a los demás más eficazmente" (PC 2d).

5. Tareas diversas

5.1. Un problema histórico

394 Los nn. 30-34 constituyen, en el desarrollo del subtítulo 4, "Participantes en la misión de la Iglesia" (nn. 26-34), una subdivisión caracterizada por las expresiones: "tareas pastorales" (n. 30), "orientaciones apostólicas" (n. 30), "compromisos concretos" (n. 32), "modalidad de nuestra inserción en la misión eclesial" (n. 34). Según la terminología tradicional se trata de las "obras", es decir, el lugar de ejercicio de nuestra disponibilidad y solidaridad, y, más en general, el lugar de nuestra oblación unida a la oblación de Cristo. Dice el n. 22: "mediante el servicio de nuestras diversas tareas, queremos entrar en comunión con Cristo" y el n. 25: "todo lo que somos, todo lo que hacemos y sufrimos por servir al Evangelio".

395 Respecto a este tema, el n. 30 recoge tres declaraciones:

– "Nuestro Instituto es un Instituto apostólico: así, pues, nos dedicamos gustosamente al servicio de la Iglesia en sus diversas tareas pastorales"

– la Congregación "no ha sido fundada con vistas a una obra determinada"

– pero "ha recibido del Fundador algunas orientaciones apostólicas que caracterizan su misión en la Iglesia".

396 Dos líneas y dos tendencias se reconocen en este n. 30:

– la indeterminación, como una exigencia lógica de la disponibilidad total y de la solidaridad con Cristo, con la Iglesia y con los hombres en todas sus necesidades, según los diferentes lugares y tiempos

– la determinación, por el hecho de que nuestra oblación quiere ser unión a la oblación de Cristo, "unión a su divino Corazón", según la expresión del P. Dehon, las orientaciones de "nuestro celo", dice el *Directorio* de 1919 son "la más querida del Corazón de Jesús…"

397 La cuestión se debatió en la primera Conferencia General de

1969, en el Capítulo de 1973, y más brevemente en la segunda Conferencia General de 1976; para la puesta a punto del texto de 1979, confróntense los *Documenta* VIII y IX y también el artículo del P. Girardi en *Dehoniana* 1/1982.

398 Sería interesante seguir la evolución de la cuestión en la historia, en los textos de la Congregación y en los escritos del P. Dehon. Desde la fundación del Instituto el problema se impuso para el P. Dehon por las relaciones con su obispo y por los compromisos diocesanos (parroquias, misiones populares, obras diversas…).

399 Recordamos la fórmula de las antiguas Constituciones 1906-1924: "Se considerarán como humildes y comprometidos ayudantes del clero secular…" o las fórmulas muy genéricas de las Constituciones de 1885-1886 (nn. 19-21).

400 Desde los orígenes, sin embargo, algunas orientaciones se perfilan, se afirman y se precisan poco a poco, hasta los textos más explícitos de los "Souvenirs" (1912), a los que remite el n. 31 de las nuevas Constituciones[3].

401 Debemos apreciar el equilibrio de la formulación de los nn. 30-31 para satisfacer la doble exigencia de "indeterminación" y de "determinación", requeridas por el espíritu de oblación. Se notará la importancia dada a las "orientaciones apostólicas" (nn. 30 y 32) u "opciones", a las que deben corresponder los "compromisos concretos" (n. 32) u "obras" a asumir en la "Iglesia universal" y en las "Iglesias locales", de acuerdo "con los responsables", con los cuales se deben buscar "las modalidades específicas de nuestra inserción en la misión eclesial que nos permitan desarrollar las riquezas de nuestra vocación" (n. 34).

5.2. Nuestras "orientaciones apostólicas"

402 Para determinar nuestras "orientaciones apostólicas", el P. Dehon escribe en el *Directorio espiritual*: "Respondemos a las llamadas de Nuestro Señor en Paray-le-Monial, a las inspiraciones de la gracia y a la guía de la Providencia" (DSP 1-6). En otras palabras: respondemos a

los deseos y a las llamadas del Corazón de Jesús, al Espíritu Santo, operante en las almas, en la Iglesia y en el mundo.

403 El texto de las nuevas Constituciones explicita las llamadas de Nuestro Señor con una triple atención:

– atención al Corazón de Jesús en sí mismo, a su amor y a su presencia activa en el mundo;

– atención "a los hombres, en particular a los más necesitados" (n. 5), "especialmente a los humildes y a los que sufren" (n. 18), a los pobres, con los cuales Cristo se identifica, anunciándoles "la Buena Noticia", "siguiendo a Cristo, debemos vivir en una solidaridad efectiva con los hombres" (n. 29). Es necesaria también la atención a las llamadas del mundo que el Señor nos dirige a través de pequeños y grandes acontecimientos, en las esperanzas y en las realizaciones humanas (cf. nn. 36-37);

– es necesaria también la atención a las necesidades de la Iglesia, Esposa y Cuerpo de Cristo, para remediar sus "deficiencias pastorales" (n. 5), al "pecado" y a la "falta de amor, que debilita la Iglesia" (nn. 4.7), poniéndonos a su servicio "en sus diversas tareas pastorales" (n. 30).

404 Esta triple atención determina y orienta nuestra disponibilidad. Esta debe ser total, según las necesidades de los hombres, del mundo y de la Iglesia. Esta triple atención no es indiferenciada, sino que se inspira, según el modo de expresarse del P. Dehon, en las "preferencias" del Corazón de Cristo y todo esto lo pone de relieve el texto de las nuevas Constituciones con palabras o expresiones como: "más", "en particular" (nn. 4-5), "especialmente" (n. 18) y, hablando de "orientaciones apostólicas que caracterizan", nuestra "misión en la Iglesia" (n. 30), nuestro "servicio a la Iglesia" (n. 31), o mejor, nuestra participación "en la misión de la Iglesia" (cf. nn. 26-34).

405 Las antiguas Constituciones (n. 8) indicaban, en este sentido, "apostolados" u "orientaciones" y el *Directorio espiritual*, en el párrafo sobre "El celo" (DSP 355-356), hablaba de obras que debemos "preferir", siendo "las más queridas al Corazón de Jesús: el servicio al clero, su formación, su santificación, el cuidado de los niños, de los

obreros, de los pobres", como un servicio hecho más directamente a Nuestro Señor: "Cada vez que habéis hecho estas cosas a uno solo de estos mis hermanos más pequeños, me lo habéis hecho a mí" (Mt 25,40).

406 Los nn. 30-34 de las nuevas Constituciones corresponden a los nn. 7-8 de las antiguas. Se puede hacer solo una distinción: que mientras los nn. 30-31 tratan de las "orientaciones apostólicas" (u "opciones"), distintas así de las "obras" en sí mismas, los nn. 32-34 se detienen en los "compromisos concretos", o sea "las obras" al servicio de la Iglesia universal y de la Iglesia local.

407 Cuatro grandes "orientaciones apostólicas" se indican en los nn. 30-31 en referencia a las recomendaciones y al ejemplo del P. Dehon.

408 Se reconoce fácilmente la "triple atención" de la que apenas hemos hablado: "a los deseos y llamadas del Corazón de Jesús", a sus "preferencias", y a las necesidades de la Iglesia y del mundo.

409 **1.** La "Adoración eucarística" es atención, unión, presencia ante Cristo en su sacrificio y en su presencia sacramental. Vivida "en espíritu de oblación y de amor" es "un auténtico servicio a la Iglesia" (n. 31). Las recomendaciones del P. Dehon respecto a la adoración eucarística abundan y son de una claridad y fuerza particulares: "Sin adoración nuestra Obra no realiza su misión" (NQT 6/51: 1 de marzo de 1893); "Es necesario mantenerse con firmeza", escribe en sus "Recuerdos" (LC, ed. it., n. 401). Y en su *Testamento espiritual*: "Mi última palabra será aún para recomendaros la adoración cotidiana, la adoración reparadora oficial, en nombre de la santa Iglesia, para consolar a Nuestro Señor y para apresurar el reino del Sagrado Corazón en las almas y en las naciones" (DSP 474-482). En este fragmento notamos con interés la perspectiva típicamente apostólica conferida y reconocida a nuestra adoración eucarística (cf. también M. Denis, scj: *Il Progetto di P. Dehon…*, STD 4, ed. it. Índice analítico, en la voz: "Adorazione eucaristica", p. 488).

410 El tema de la eucaristía regresa en los nn. 80-84: "Toda nuestra

vida cristiana y religiosa encuentra su fuente y su culmen en la Eucaristía" (n. 80). La eucaristía es tratada en su vínculo con la vida comunitaria mediante el texto de Hechos 2,42, citado en el n. 76: "Constantes en las oraciones" (Hch 2,42). Allí se encuentran las grandes orientaciones de nuestra vida espiritual y de la del P. Dehon, para quien el sacrificio eucarístico expresa y concentra "toda su vida" como en "una misa perpetua" (n. 5). Haciéndose eco del n. 31, la adoración eucarística es caracterizada en el n. 83 como "una exigencia de nuestra vocación reparadora".

411 **2.** "El ministerio entre los pequeños y los humildes, los obreros y los pobres", con los cuales "se identificó" (n. 28) para anunciarles la insondable riqueza de Cristo. La relación íntima de esta "atención a los pobres" con los deseos del Corazón de Cristo y el ejemplo de Jesús se subrayan en Lc 4,18. En Mt 11,25-26 y en Lc 10,21-22 se expresa la "alegría" de Cristo y su "consuelo", porque a los "pequeños" se le han revelado los misterios del Reino de Dios.

412 El texto más conocido y más explícito respecto a esta segunda actividad apostólica del P. Dehon es lo que leemos en los "Souvenirs": "He querido también contribuir a la elevación de las masas populares, mediante el reino de la justicia y de la caridad cristiana… También en este campo el trabajo debe ser continuado" (LCC n. 388)[4].

413 **3.** "La formación de los sacerdotes y de los religiosos" o más generalmente: "el servicio a los sacerdotes para su educación y santificación" según el *Directorio espiritual* (DSP 356), porque ellos son particularmente amados por Cristo y están llamados a amarlo de modo especial y aún porque están particularmente llamados al ministerio: un ministerio en el que la insuficiencia pastoral y la infidelidad debilitan particularmente la Iglesia (cf. nn. 4-5); un ministerio que interesa particularmente la misión del P. Dehon por "los pequeños y los humildes" (n. 31)[5].

414 **4.** La “actividad misionera”, como una forma privilegiada del servicio apostólico, que implica la fidelidad y la vitalidad de la Iglesia, Esposa y Cuerpo de Cristo, en la misión que el Señor le ha confiado y también como una gran “prueba de amor” hacia Nuestro Señor, en la línea de la vida de amor y de reparación porque exige en los misioneros grandes sacrificios[6].

415 El n. 31 hace referencia a los *Souvenirs* XI, donde se indican las “obras” que es necesario preferir y el espíritu necesario para emprenderlas y realizarlas. Para el P. Dehon todo se resume en su gran empresa de apostolado general: “Conducir a los sacerdotes y a los fieles al Corazón de Jesús…” (LC, n. 386). Es un apostolado, añade, que “debe ser continuado”, extendido, intensificado (LC, n. 388).

416 Este tema de las “orientaciones apostólicas” es, en todo caso, particularmente importante para la identidad y la vitalidad del Instituto como “Instituto apostólico”, en un “enfoque espiritual” determinado, tal como ha sido “reconocido” por la Iglesia, y para responder a la vocación del Instituto mismo de “hacer fructificar” el carisma del Fundador “según las exigencias de la Iglesia y del mundo” (n. 1).

5.3. Nuestros “compromisos” y nuestras “obras”

417 En este campo, las nuevas Constituciones (código fundamental), remiten en los nn. 32-34 a los *Directorios Provinciales* para todas las determinaciones concretas, para las adaptaciones necesarias según los lugares y los tiempos, teniendo en cuenta las necesidades locales.

418 Solo tres directrices generales o tres criterios generales se reclaman:

– “comunión con la vida de la Iglesia” y especialmente “con los responsables de la Iglesia local” (nn. 32.34)

– atención a los signos de los tiempos… “según los tiempos y los lugares” (n. 32)

– correspondencia con las “orientaciones apostólicas” indicadas (n.

32), con una atención particular a los ministerios de la evangelización misionera (cf. n. 33).

419 Estos “compromisos” apostólicos y estas “obras” deben ser considerados y deben ser realmente “modalidades específicas de nuestra inserción en la misión eclesial, que nos permitan desarrollar las riquezas de nuestra vocación” (n. 34) y realizar la unidad de la vida religiosa según su doble dimensión complementaria: de vida espiritual y de vida apostólica.

420 Las breves indicaciones dadas por las Constituciones corresponden a las orientaciones conciliares. Ellas serán útilmente completadas y desarrolladas con la ayuda de los documentos aparecidos tras el Concilio, especialmente la carta *Mutuae relationes* del 14 de mayo de 1978.

6. Para la gloria y el gozo de Dios

421 Esta expresión del n. 25, puesta como conclusión del desarrollo de nuestra “vida espiritual” (nn. 16-25), parece una bella conclusión para reflexionar sobre nuestra “misión apostólica”, sobre nuestra “participación en la misión de la Iglesia en el mundo de hoy” (cf. nn. 26-39) y para una reflexión de conjunto sobre “nuestra vida religiosa de Sacerdotes del Sagrado Corazón”. En efecto, en la conclusión del n. 39 sobre nuestro “testimonio profético… para el advenimiento de una humanidad nueva en Jesucristo”, ofrece su perspectiva última y su significado más profundo.

422 Así, en el gran texto de la Carta a los Efesios 1,3-14, donde la fórmula “Para alabanza de la gloria de su gracia” aparece tres veces (vv. 6. 12. 14) el desarrollo del párrafo: todo el misterio revelado y toda la vida del Apóstol, además que de los cristianos, se presentan bajo el signo de la pura alabanza, del puro amor.

423 Podemos también pensar que es un modo muy bello de expresar la que se puede considerar la ley esencial de nuestra vida de Sacerdotes del Sagrado Corazón: la ley del puro amor, particularmente

vivida y comentada por el P. Dehon.

424 Respecto a la expresión, ésta precisaría de un volumen para explicar el uso que de ella hace el P. Dehon, su predilección, su convicción, hasta la fórmula ya citada y que, si bien en un primer momento sorprende, contiene una gran verdad: “El puro amor: ahí está la salvación de la Iglesia y del mundo; es lo que resuelve toda la actual cuestión social” (CFL 2/81-83)[7].

425 Las nuevas Constituciones no recogen la expresión “puro amor”, pero la “ley del puro amor” está presente en todo el texto en aquellas que subrayan el radicalismo y la exigencia absoluta de este amor, del que experimentamos la presencia activa en nuestra vida (cf. nn. 9.14.25). El vocabulario del *Directorio espiritual* (“puro, todo, nada, absolutamente, extremadamente”, etc.) y las reflexiones que consagra al “puro amor” y a la “pureza de intención” (cf. DSP 11-13.21-24 y 279-284.320-326) llaman quizás mucho más la atención; pero las nuevas Constituciones no son menos exigentes al hablar de la santidad, de la caridad perfecta (cf. nn. 13-14) y del compromiso “sin reservas” para un verdadero “testimonio profético” (n. 39).

426 A este propósito, se observará el tan frecuente uso de la fórmula “por el Padre y para los hombres” (nn. 3.6.10.14.17.23.25…), sea por el amor de Cristo, sea para nuestro amor y nuestra oblación. Así, aquí hay que tener presente la teología de la caridad, del único “agape” y del único amor: ningún dualismo, ni paralelismo, ni dicotomía; sino la dialéctica unitaria del amor cristiano. El amor de Cristo por la humanidad tiene su principio y su fin en el mutuo conocimiento, en el mutuo amor del Padre y del Hijo (cf. Jn 10,15). El amor de Cristo hacia los hombres, su solidaridad, es la expresión de su puro amor hacia el Padre. La Iglesia, en su misión al servicio de la humanidad, vive y realiza su amor de Esposa de Cristo. En esta línea, también nuestra misión y nuestra acción apostólica pueden y deben ser acción y vida de puro amor, para realizar el advenimiento de una nueva humanidad “para la Gloria y el Gozo de Dios” (n. 25).

427 En esta perspectiva, la insistencia de nuestras nuevas Constituciones en la referencia al mundo, a los hombres, a la

humanidad, a las multitudes, etc., asume todo su profundo significado. Esta perspectiva no es idéntica a la del *Directorio espiritual*, mucho más ascética y dirigida a la interioridad. Sin embargo, podemos concluir que nuestras nuevas Constituciones, centrándolo todo en la unión a Cristo en su amor y en su oblación, están en la línea de una profunda fidelidad dehoniana respecto a la "ley del puro amor".

428 La pureza del amor, la "unidad en la pretensión", según la curiosa fórmula de Santa Margarita María, es la gran ley de nuestra vida, al menos como un ideal propuesto, ideal de la "caridad perfecta", a la cual "hacemos profesión de tender" (n. 14). Esta "tensión" o "epéktasis", que hemos evocado respecto al P. Dehon (cf. II, 3), es una nueva ley del amor, es la tensión continua en la posesión de la que habla Pablo en la Carta a los Filipenses: "Conquistado por Cristo […] me esfuerzo en correr para conquistarlo" (3,12).

429 El texto de las nuevas Constituciones testimonia a su modo todo esto, multiplicando términos como "llamada", "búsqueda", e invitándonos a "descubrir cada vez más" (n. 17) y con más profundidad, para una unión que se afirme y se renueve incesantemente. Es la ley del compromiso "sin reserva", de la que habla el n. 39, como condición y expresión de nuestro "testimonio profético […] para el advenimiento de la humanidad nueva" (n. 39), "para la Gloria y el Gozo de Dios" (n. 25).

[1] Compárense los grandes textos conciliares *Lumen Gentium* y *Gaudium et Spes* y, para las relaciones Iglesia-vida religiosa, además de LG 44-45 y PC 1-2, la carta *Mutuae relationes* del 14 de mayo de1978.

[2] El comentario del P. A. Carminati (o.c., pp. 38-50) ofrece orientaciones de reflexión y textos sugestivos.

[3] Sobre este argumento, cf. M. Denis, scj: *Il Progetto di p. Dehon…*, STD 4, ed. it., Indice analítico, en la voz: "Apostolato della Congregazione", p. 488; H. Dorresteijn, scj, *Vita e Personalità di P.*

Dehon, pp. 860-867.

[4] Respecto al pensamiento, a las recomendaciones y al ejemplo del P. Dehon en este campo se encontrarán numerosas referencias en M. Denis, scj, *Il Progetto di p. Dehon*…, o.c., cf. Indice analítico en las voces “Apostolato nella Congregazione”; “Apostolato del P. Fondatore”; “Apostolato sociale del P. Fondatore”, pp. 488-489; cf. también H. Dorresteijn scj, *Vita e Personalità di p. Dehon*: P. Dehon, i cattolici e la Questiones sociale, etc., pp. 731-765.793-802. La lectura de las *Oeuvres Sociales* del P. Dehon, editadas en tres volúmenes, puede ser elocuente a este respecto.

[5] Sobre esta orientación sacerdotal y de reparación sacerdotal de la Obra del P. Dehon, sus declaraciones son también muy numerosas. Cf. M. Denis, scj, *Il Progetto di P. Dehon*…, o.c., Indice analítico en las voces: “Riparazione”; “Sacerdozio e vocazione scj”. p. 494; cf. también *Cahiers Falleur*, o.c., en las voces: “Âmes consacrées”; “Prétres”, pp. 248.259.

[6] Cf. LC, nn. 162. 326…; “Ricordi”, LC, n. 390 y M. Denis, scj: *Il Progetto di P. Dehon*…, o.c., Indice analítico, en la voz: “Missionari (formazione dei) y “Missioni estere”, p. 492.

[7] Para una primera documentación, cf. M. Denis, scj, *Il Progetto*…, o.c., ed. it., Indice analítico en la voz: “Amore di Dio” (“puro amore”), p. 488.